

Alito se queda al frente del PRI

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó las reformas a los estatutos del PRI que permitieron la reelección de Alejandro Alito Moreno, por lo que el dirigente podrá estar al frente del instituto político por hasta ocho años más.

Los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizaña y Mónica Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior, revocaron el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que invalidó las reformas a los estatutos del PRI el pasado 12 de septiembre y, en plenitud de jurisdicción, avalaron las modificaciones.

Los tres magistrados rechazaron el proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis, que proponía desechar la impugnación del PRI contra la determinación del INE, pues argumentaron que la Constitución no prohíbe la reelección de los dirigentes partidistas.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera afirmó que las reformas a los estatutos del PRI son constitucionales y que la reelección es un reconocimiento a Alito.

“Son constitucionales, en tanto que la norma se dirige a fortalecer a la dirección del partido por medio de la elección consecutiva, en reconocimiento a su desempeño al frente de la representación partidista, sin que ello signifique la permisón de que se perpetúe la persona en los cargos de elección”.

La magistrada Mónica Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior, tampoco coincidió con el proyecto de Otálora Malassis, pues recordó que los partidos tienen derecho a la autodeterminación y autoorganización.

El pasado 12 de septiembre, el Consejo General del INE invalidó las reformas a los estatutos del PRI.



LAURA LOVERA

Moreno podrá ser líder priista hasta ocho años más

Los magistrados

Fuentes Barrera, De la Mata Pizaña y Soto Fregoso no respaldaron el proyecto de Otálora Malassis

